

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****7797**

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 11 de junio de 2025 de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase, categoría/especialidad de técnico –a superior economista del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 9 de julio de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 11 de junio de 2025 de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase, categoría/especialidad de TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo, el contenido de la cual es el siguiente:

Antecedentes

1. El 14 de mayo de 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Consell de Mallorca el Acuerdo del tribunal con la lista provisional de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización con las puntuaciones definitivas de las fases de concurso y de oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, clase, categoría/especialidad de técnico –a superior economista derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca y Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y de 2019.

Igualmente, se otorgó un plazo de cuatro días hábiles para que las personas aspirantes en disposición de obtener plaza, comunicaran en el trámite electrónico habilitado en la Sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, el orden de preferencia de todos los puestos de trabajo ofrecidos.

2. La Base 14 de las específicas de la convocatoria (Anexo II) dispone que el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición, con adjudicación de los puestos de trabajo. De acuerdo con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista tiene que contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (5 plazas de técnico –a superior economista).

3. Una vez que las personas aspirantes, en disposición de obtener plaza, han realizado el trámite indicado en el párrafo anterior, el EMAP ha comunicado al tribunal que, mediante Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública nº. 13921, de 5 de junio de 2025, se ha declarado la suspensión por causa de bastante mayor del plazo de acreditación de la documentación correspondiente, del nombramiento y de la toma de posesión de una de las personas incluida en la lista provisional de las que han superado el proceso selectivo.

4. Con respecto a las otras cuatro plazas convocadas y los puestos de trabajo ofrecidos del Consell de Mallorca, los servicios del EMAP han comprobado que las personas aspirantes cumplen los requisitos para ser nombradas personal funcionario de carrera y, si procede, los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo.

Por todo eso, el tribunal calificador ha adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto

PROPONE

1. **APROBAR la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo** de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase,



categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA** del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con el detalle siguiente:

Turno libre ordinario

Subgrupo A1 – Escala de administración especial - Subescala/clase técnica superior

Categoría/especialidad: ECONOMISTA (CFOEA 1/076)

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALOMAR VELASCO LEONOR FRANCISCA LEONOR FRANCISCA	***2111**	84,81017
2	MARTINO BENNASAR, ALEJANDRO	***2732**	84,28196
3	SOCIAS UTRERO, MARGARITA	***1301**	82,89916
4	BORDOY LOBO, MARÍA BELÉN	***6804**	81,97286
5	RIPOLL BAÑON, TERESA	***5014**	78,59510

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (5 plazas).

2. **NOMBRAR personal funcionario de carrera** de la escala de administración especial, subescala técnica, clase, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA** del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el **Anexo I** de este documento y de acuerdo con la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública nº. 13921, de 5 de junio de 2025, por la cual se ha declarado la suspensión por causa de fuerza mayor del plazo de acreditación de la documentación correspondiente, del nombramiento y de la toma de posesión de una de las personas que ha superado el proceso selectivo.

3. **ADJUDICAR los puestos de trabajo** correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica en el **Anexo I** de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema de concurso oposición para la categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA** de conformidad con el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **APROBAR la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo** de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA** del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con el detalle siguiente:

Turno libre ordinario

Subgrupo A1 – Escala de administración especial - Subescala/clase técnica superior

Categoría/especialidad: ECONOMISTA (CFOEA 1/076)

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALOMAR VELASCO LEONOR FRANCISCA LEONOR FRANCISCA	***2111**	84,81017
2	MARTINO BENNASAR, ALEJANDRO	***2732**	84,28196
3	SOCIAS UTRERO, MARGARITA	***1301**	82,89916
4	BORDOY LOBO, MARÍA BELÉN	***6804**	81,97286
5	RIPOLL BAÑON, TERESA	***5014**	78,59510

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (5 plazas).



plazas).

2. **NOMBRAR personal funcionario de carrera** de la escala de administración especial, subescala técnica, clase, categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA** del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el **Anexo I** de este documento y de acuerdo con la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública nº. 13921, de 5 de junio de 2025, por la cual se ha declarado la suspensión por causa de fuerza mayor del plazo de acreditación de la documentación correspondiente, del nombramiento y de la toma de posesión de una de las personas que ha superado el proceso selectivo.

3. **ADJUDICAR los puestos de trabajo** correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica en el **Anexo I** de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema de concurso oposición para la categoría/especialidad de **TÉCNICO –A SUPERIOR ECONOMISTA** de conformidad con el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

4. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (9 de julio de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO I

PROPUESTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE TÉCNICO -A SUPERIOR ECONOMISTA DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Turno libre ordinario
Subgrupo A1 - Escala de Administración Especial - Subescala/Clase Técnica Superior
Categoría/Especialidad: TÉCNICO -A SUPERIOR ECONOMISTA (CFOEA1/076)

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP. DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	TIPO	CD	CE	FP	AMD.	SUBGRUPO	JOR	CATEGORÍAS	CAT	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
1	LEONOR FRANCISCA ALOMAR VELASCO	F00100045	1	TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INSULAR HACIENDA Y PRESUPUESTOS	INTERVENCIÓN DE	G	23	34	C	C1	A1	J1	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE ESPECIALIDAD ECONOMISTA)	B2	DEFINITIVA
2	ALEJANDRO MARTINO BENINASAR	F00100045	2	TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INSULAR HACIENDA Y PRESUPUESTOS	INTERVENCIÓN DE	G	23	34	C	C1	A1	J1	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE ESPECIALIDAD ECONOMISTA)	B2	DEFINITIVA
3	MARGARITA SOCÍAS UTRERO	F00100042	3	TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA Y TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA	G	23	34	C	C1	A1	J1	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE ESPECIALIDAD ECONOMISTA)	B2	DEFINITIVA
4	MARÍA BELÉN BORDOY LOBO	F00100164	2	TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INSULAR HACIENDA Y PRESUPUESTOS	INTERVENCIÓN DE	G	23	34	C	C1	A1	J1	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE ESPECIALIDAD ECONOMISTA)	B2	DEFINITIVA